

Se cumplió el segundo año de la ley que endureció las penas para los conductores ebrios al volante

26/09/2021

Dos años se cumplieron de la implementación de la ley que endureció las multas viales a conductores que conduzcan alcoholizados. La norma se puso en marcha en el año 2019 tras la aprobación la Ley N° 9.185 que modificó artículos de la Ley Provincial de Seguridad Vial (9024) y del Código Contravencional (9099).

En total, desde el 21 de setiembre del 2020 al mismo día del 2021, la Policía Vial multó a 4.857 conductores por el consumo de alcohol al volante, de 47380 controles de alcoholemia realizados en toda la provincia.

Estos números reflejan que 10 % de los test de alcoholemia resultaron positivos: 2.526 fueron multas a personas que superaron 0,5 gramos hasta 0,99 gramos de alcohol en sangre y 2.331 se registraron a quienes tuvieron más de 1 gramo de alcohol en sangre.

Además, en el mismo periodo de tiempo, los efectivos policiales aprehendieron a 3.129 personas y retuvieron 5.840 licencias y 6.651 vehículos.